

INFORMACIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN DEL CONVENIO

ENTIDADES QUE FIRMAN EL CONVENIO:

Excelentísimo Ayuntamiento de València

Entidad Pública Empresarial Local Palacio de Congresos de València

OBJETO:

Establecer la colaboración entre el Ayuntamiento de València y el Palacio de Congresos de València para regular la utilización por el Ayuntamiento de los espacios del Palacio de Congresos.

Los requisitos para la utilización de estos espacios con las condiciones establecidas en este Convenio son:

1. Que la actividad esté organizada directamente por el Ayuntamiento.
2. Declaración expresa de que la actividad municipal es de interés público para la ciudad, por cuanto que se favorecerá la asistencia y estancia en la ciudad de delegados y congresistas provenientes del resto del Estado y/o del extranjero.

DURACIÓN:

La duración es indefinida.

FECHA FIRMA CONVENIO:

10 de abril de 2017